



N-0217-DE-HONADOYANI-SB

Resolución Directoral

Lima 18 de Octuberl de 2011

isto, el Expediente N° 15009-11.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°0232-DG-HONADOMANI-SB/2010, se conforma el Equipo Multidisciplinario que integrará la Unidad de Soporte Nutricional Parenteral y Enteral del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará involucrado en la preparación de Nutrientes y su administración a los pacientes;

Cie, mediante Oficio N°0912.SDG.HONADOMAN.SB.2011, el Sub-Director General manifiesta al pitentor General que es necesario que en el citado equipo hayan representantes de todas las áreas estarias; razón por la cual propone incorporar como integrantes del citado equipo a los Médicos Cirújanos Carlos Alberto Bazán Mendoza, Pablo Velásquez Acosta, Zaavincy Huivin Gamarra y karen Sotil Bindels;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo respectivo;

Con las visaciones de la Sub-Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

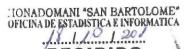
SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u> Reconstituir el Equipo Multidisciplinario que integrará la Unidad de Soporte Nutricional Parenteral y Enteral del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los profesionales siguientes:

Médico Cirujano María Delfina Cetraro Cardo	Presidenta
Médico Cirujano Miguel Alejandro Ángeles García	Miembro
Médico Cirujano Wilfredo Humberto Ingar Armijo	Miembro
Médico Cirujano Carlos Alberto Bazán Mendoza	Miembro
Médico Cirujano Pablo Velásquez Acosta	Miembro
Médico Cirujano Zaavincy Huivin Gamarra	Miembro
Médico Cirujano Karen Sotil Bindels	Miembro
Q.F Rita Haydee Salazar Tuamana	Miembro
Lic. Esmeregilda Pastora Rodríguez de Rodríguez	Miembro
Lic. Aurea Fredebinda Valdiviezo Lujan	Miembro

<u>Artículo Segundo,-</u> El citado Equipo Multidisciplinario estará involucrado en la preparación de Nutrientes y su Administración a los Pacientes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- La Presidenta del citado Equipo Multidisciplinario, a más tardar al día siguiente hábil de recibida la presente Resolución Directoral, deberá citar a los miembros integrantes para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.





RECIBIDO HORA: 13 Jan FIRMA: THE

tículo Cuarto. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 0232-DG-HONADOMANI-SB/2010.

Adiculo Quinto. - Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del Portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre i o San Bartolomé".

Registrese y Comuniquese,

MINISTERIO DE SAFUD COPITAL NACIONAL BOCENTE NAORE-INI

DE JULIO CANO CARDENAS

DIRECTOR GENERAL CHE 127/28

JCC/AAC/NCV/RDLTS

SDG OAJ OEL

OGC

Dpto. de Apoyo al Tratamiento

Dptos. Asistenciales

Pdta. Equipo Multidisciplinario

Interesados Archivo